	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	25-08-2023

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2024-018902-AG	Lugar y Fecha	OFICINA SECOM,12-03-2024

Asunto	ACTA CIERRE AUDIENCIA ARTICULO 86 LEY 1474 DEL 2011. CTO 039-00-I-CACOM-6-GRUAL-2023		
Oficina Productora	DECOP		
Hora Inicio	16:00	**Hora Finalización**	16:30
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Verificación asistencia
2. Reanudación
3. Verificación de compromisos
4. Decisión

Desarrollo:

El señor ST. AUSECHA RODRÍGUEZ FELIPE, verifica que estén en la presente diligencia todos los intervinientes conectados (Ordenador del Gasto, Supervisor, Gerente del Proyecto, Aseguradora, apoderado del Representante Legal de la empresa contratista). La señora BLANCA ELISA LEON BUITRAGO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad Bogotá D.C, obrando en nombre de la UNIÓN TEMPORAL AGROMAQ 90/10, identificada con cedula de ciudadanía 40.015.763 de Tunja siendo representante legal con quien en adelante se denominará EL PODERDANTE, manifiesta que confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al Sr. JOHN JAIRO PAEZ LEÓN identificado con cedula de ciudadanía No 1.018.411.145 de Bogotá, para que asista a la Audiencia del Articulo 86 de Ley 1474 de 2011, y pueda realizar cualquier aporte, sugerencia y toma de decisión. (PODER ANEXO)

Cuando se verifica que no hay novedad alguna con el personal antes relacionado, se solicita a la Ordenación del Gasto proceder a REANUDAR la Audiencia bajo los términos establecidos en el Art. 86 de la ley 1474 del 2011.

Buenos días para todos, soy el CR. WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO, Segundo Comandante del Comando Aéreo de Combate No.6, Ordenador del gasto, Delegado Contractual, identificado con el número de cédula 94.533.019 expedida en CALI, designado mediante la Resolución 863 de 04 de septiembre 2023, debidamente facultado en la contratación pública, bajo la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022, y por las que la modifiquen, adicionen o complementen.

Encontrándome facultado para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 1000 S.M.L.M.V, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – CACOM-6, identificada bajo el NIT 800.141.638-5.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a REANUDAR audiencia señalada en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, siendo las 16:00 horas del día martes, 12 de marzo del 2024.

En mérito de lo expuesto, el señor Subteniente FELIPE AUSECHA RODRÍGUEZ, especialista jurídico contractual del Departamento de Compras Públicas del Comando Aéreo de Combate No. 6 de la FAC, en su calidad de moderador y secretario de la audiencia, procederá a continuar con la diligencia

reanudación en el presente día respecto al procedimiento sancionatorio adelantado, bajo los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, dentro del Contrato No. 039-00-I-CACOM-6-GRUAL-2023, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DEL REMOLCADOR FLUVIAL (MARANDUA) DEL CACOM-6, PRIMERA FASE, contra el contratista UT AGROMAQ 90/10. representada legalmente por la señora BLANCA ELISA LEON BUITRAGO, la cual otorgó poder amplio y suficiente al Sr. JOHN JAIRO PAEZ LEÓN identificado con cedula de ciudadanía No 1.018.411.145 de Bogotá, quien en adelante se denominará EL APODERADO, a fin de verificar las razones por las cuales se citó por presunto incumplimiento de las actividades contratadas y los compromisos pactados en la instalación de audiencia del 26 de febrero del 2024.

El señor ST. AUSECHA RODRÍGUEZ FELIPE Especialista Jurídico del Departamento de Compras Públicas del CACOM-6, toma la palabra y menciona los compromisos pactados en la instalación de audiencia del 26 de febrero del 2024 mediante acta No. FAC-S-2024-017432-AG anexada debidamente a la plataforma del SECOP II.

1. *“Entrada de 03 operarios adicionales para terminar pronto la ejecución de las actividades pendientes por recibir a satisfacción.*
2. *Entrega de todos los ítems faltantes por ejecutar sin excepción alguna de la ficha técnica del contrato.*
3. *Verificación de los compromisos aquí pactados el día 12 de marzo del 2024 a las 16:00 horas so pena de leer resolución de sanción si estos no se encuentran realizados.”*

Seguidamente se le otorga la palabra al señor AT. SERRANO BORDA HENRY, quien es supervisor del contrato a fin de que exponga en audiencia el cumplimiento efectivo de todos los compromisos antes relacionados.

Inicia informando que efectivamente ingresaron los operarios que hacían falta para agilizar el término de las actividades contratadas.

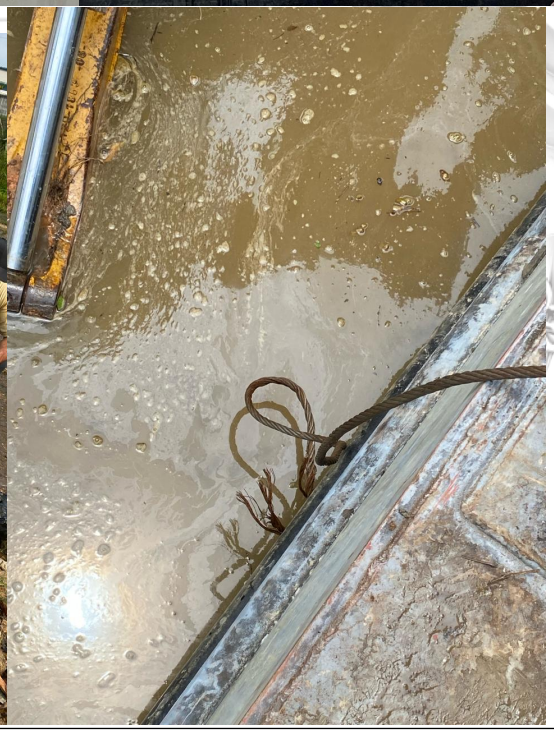
Por otra parte, manifiesta que se realizaron todas y cada una de las actividades que estaban pendientes por ejecutar y que se relacionaron en la instalación de audiencia del 26 de febrero del 2024. En razón a lo anterior, y a fin de corroborar la realización de las actividades presuntamente incumplidas, se permite compartir pantalla a todos los asistentes a la diligencia y expone fotos y evidencias de todos los trabajaos realizados.

FAC-S-2024-018902-AG

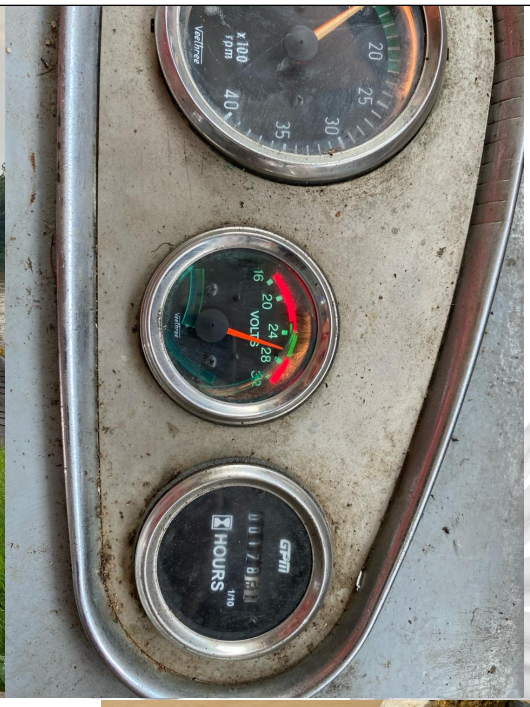











x 100
rpm
20
25
30
35
40
volts
16
20
24
28
32
GPH
HOURS





FAC-S-2024-018902-AG



Una vez hecha la intervención por parte de la supervisión, se le cede la palabra al apoderado del representante legal de la empresa contratista donde pide nuevamente excusas por las demoras en la terminación de las actividades pactadas en el contrato y recalca que la entidad fue muy garantista al momento de buscar el cumplimiento del objeto contractual, da las gracias por la posibilidad de cumplimiento y queda atento a cualquier otro tipo de solicitud o trámite necesario.

El señor Coronel, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-6 Ordenador del Gasto toma la palabra y agradece por las actividades realizadas, manifiesta que se evidenció un arduo trabajo para el cumplimiento de las actividades pendientes por ejecutar, habla a nombre de la entidad y manifiesta quedaron muy satisfechos con los trabajos realizados y que se cumplió con el objetivo de tener nuevamente operativa la embarcación denominada MARANDUA.

No obstante a lo anterior, manifiesta que el trabajo aún no termina, la empresa contratista junto con la supervisión deben realizar todos los documentos necesarios para hacer el respectivo trámite de pago, adicional el especialista jurídico del CACOM-6 recuerda el cargue de la factura en la plataforma del SECOP II, a fin poder liquidar el mismo.

Decisión:

Finalmente, el señor ST. AUSECHA RODRIGUEZ FELIPE toma la palabra y manifiesta que con base en el literal D del artículo 86 de la ley 1474 del 201 *"La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento".* Se le solicita al Ordenador del Gasto, dar por terminado el procedimiento sancionatorio por las razones expuestas en la presente audiencia y en razón principal al cumplimiento de todas las actividades pactadas en el contrato, para lo cual el señor ordenador del gasto está de acuerdo.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**

FAC-S-2024-018902-AG

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	

Coronel WILLIAM HERNAN ESCOBAR REINOSO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-6

Elaboró: ST. AUSECHA / DECOP Revisó: Aprobó:TE. YAÑEZ / DECOP